En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a abrir un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Salud.

Exposición de motivos

El lunes 17 de mayo de 2021 falleció en accidente de “tráfico” un trabajador, repartidor concretamente. Se llamaba Daniel Zugasti y tenía 23 años, trabajaba para una empresa de transporte que presta sus servicios al SNS-Osasunbidea. Esta persona murió en accidente laboral cuando transportaba la sangre y reactivos entre el Banco de Sangre de Navarra y el Hospital de Tudela.

Un hecho tremendamente trágico e irreparable. Desgraciadamente estos sucesos pueden evolucionar con nuevos efectos negativos para las víctimas y sus familiares, como parece ser en este caso.

Según la familia, Daniel venía encontrándose con problemas habituales para acceder a un vehículo de la empresa, ya que continuamente se encontraban averiados. Esta circunstancia le obligaba a utilizar el vehículo familiar para trabajar. Además, como la empresa no se hacía cargo de los pagos de los peajes de la autopista AP-15, Daniel utilizaba la carretera nacional para trasladar los productos de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela.

Esta decisión parece que se vuelve en su contra ya que la mutua de la empresa utiliza estas circunstancias para catalogar el accidente como no laboral, convirtiéndolo así en un accidente de tráfico, con los perjuicios que suponen para la familia y la dignidad de Daniel.

La realidad es que Daniel estaba trabajando, transportaba los productos hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela y que los bomberos que atendieron el accidente tuvieron que trasladar estos productos.

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea tiene contratado este servicio con una empresa privada, sin embargo el SNS-O no ha abierto ninguna investigación sobre el accidente, no les parece irregular la utilización de vehículos privados para tareas que requieren vehículos de transporte específico, además de otras irregularidades, como sería que una persona que no está trabajando transporte productos hemoderivados y reactivos propiedad del SNS-O.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a la apertura de un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, vista la imposibilidad de garantizar el cumplimiento de las condiciones de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela, a prestar con recursos propios la actividad de transporte.

En Iruñea, a 4 de noviembre de 2021

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez